

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**19656** REAL DECRETO 1669/1985, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese como Gobernador Civil de la provincia de Gerona de don Miguel Solans Soterias.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1985.

Vengo en disponer el cese como Gobernador Civil de la provincia de Gerona de don Miguel Solans Soterias.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**19657** REAL DECRETO 1670/1985, de 18 de septiembre, por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Gerona a don Pedro Navarro Olivella.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1985.

Vengo en nombrar Gobernador Civil de la provincia de Gerona a don Pedro Navarro Olivella.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19658** RESOLUCION de 2 de septiembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Santander don Manuel Fernández Moreno por haber cumplido la edad en que procede su jubilación forzosa, de acuerdo con la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Santander don Manuel Fernández Moreno, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**19659** ORDEN de 6 de septiembre de 1985 por la que se nombra representante de la Administración en la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Ilmos. Sres.: La Orden de 28 de septiembre de 1984, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º, número 2, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, designa la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Motivos de adscripción funcional derivados de los cambios introducidos en la actividad aseguradora aconsejan el cambio de uno de los representantes de la Administración.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, tiene a bien disponer:

Primero.—Se designa miembro titular de la Junta Rectora de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, como representante de la Administración, a don Jesús Castejón García, que sustituye a don Fermín Molina Alonso.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 6 de septiembre de 1985.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Seguros.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**19660** REAL DECRETO 1671/1985, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Barreto Acuña como Presidente de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1985.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Barreto Acuña como Presidente de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, cargo para el que fue designado por Real Decreto 357/1983, de 23 de febrero, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JAVIER LUIS SAENZ DE COSCULLUELA

**19661** REAL DECRETO 1672/1985, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Vazquez de Castro Sarmiento como Director general de Arquitectura y Vivienda.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 1985,